

**REFERENCIA. SELECCIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN ACCEDER A
SERVICIOS DE INNOVACIÓN, EN CALIDAD DE BENEFICIARIAS DEL PROYECTO
“DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO”**

Adenda No.1, octubre 22 de 2021

Consideraciones

1. El proyecto “Desarrollo de un programa de fortalecimiento de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustria en el departamento del Atlántico” es una iniciativa cuyos cooperantes son la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación (CESi) y la Gobernación del Atlántico.
2. La apertura de la convocatoria se dio el día 11 de agosto de 2021 a través de la publicación de los Términos de Referencia preliminares en la página web del proyecto <https://4gr0.verticali.com.co/>
3. La convocatoria tiene como objeto seleccionar 75 empresas clasificadas como Mipymes que formulen un proyecto de innovación que genere impacto en la cadena de valor agroindustrial en el Departamento del Atlántico y que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, para ser beneficiarias dentro del proyecto “DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INNOVADORAS EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” y recibir de parte de los expertos de conocimiento servicios de innovación, de los cinco ofrecidos en la convocatoria.
4. Actualmente la convocatoria está abierta y tiene prevista la recepción de los proyectos formulados hasta el viernes 22 de octubre de 2021, de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 2.11 de los términos de referencia.
5. El CESi como operador del proyecto ha recibido solicitudes por parte de los empresarios interesados en participar para ampliar el plazo previsto para la presentación de los proyectos de innovación teniendo en cuenta los múltiples procesos internos que son necesarios para la

correcta articulación y conexión con otros actores claves como expertos y gestores de innovación.

6. En reunión interna de trabajo realizada el día 12 de octubre de 2021, el equipo directivo del proyecto evaluó la posibilidad de ampliar la fecha para la recepción de los proyectos formulados. Atendiendo el carácter abierto y competitivo de la convocatoria, con fundamento en las solicitudes de ampliación de plazo recibidas por parte de los empresarios inscritos y buscando facilitar la mayor participación de las empresas, se aprobó postergar la fecha límite para la presentación de los proyectos de innovación formulados hasta el viernes 12 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m., realizando los demás ajustes en el cronograma que se derivan de dicho cambio.
7. En consecuencia al nuevo plazo establecido, se modificó el procedimiento para la postulación y aplicación de beneficios y la fecha para la entrega de los requisitos habilitantes. Estas modificaciones están detalladas en la siguiente sección de la presente adenda.
8. Todas las demás condiciones y numerales de los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen en su texto original.

Conforme a lo previamente establecido, se considera pertinente la expedición de esta adenda, que no modifica en forma alguna la naturaleza y el alcance de la convocatoria lanzada el 11 de agosto de 2021.

MODIFICACIÓN

1. Modificar la tabla 2 del numeral 2.11 “Cronograma de la convocatoria” de los términos de referencia publicados, de la siguiente manera:

Tabla 2. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Nueva fecha vigente	Medio
Publicación de los Términos de Referencia preliminares	11 de agosto de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/
Periodo para la recepción de solicitudes y aclaraciones sobre el contenido de los Términos de Referencia preliminares	Del 11 de agosto al 14 de agosto de 2021	Correo electrónico: agro@funcesi.org
Publicación de los Términos de Referencia definitivos	25 de agosto de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/
Entrenamiento especializado en servicios de innovación con expertos y apoyo a la formulación	Del 25 de agosto al 12 de noviembre de 2021	-

Apertura de convocatoria para revisión de criterios habilitantes - Verificación documental	25 de agosto de 2021	-
Cierre de convocatoria para revisión de criterios habilitantes - Verificación documental	30 de octubre de 2021	Correo electrónico: agro@funcesi.org
Publicación de los resultados preliminares de la verificación documental de los criterios habilitantes	5 de noviembre de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/
Recepción de subsanaciones a los resultados preliminares de la verificación documental de los criterios habilitantes	Del 5 de noviembre al 12 de noviembre de 2021	Correo electrónico: agro@funcesi.org
Publicación de los resultados definitivos de la verificación documental de los criterios habilitantes	18 de noviembre de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/
Fecha límite para la presentación de los proyectos de innovación formulados	12 de noviembre de 2021	Formulario virtual para la presentación de los proyectos de innovación. Nota: Este formulario está disponible en el siguiente link https://admin.verticali.com.co/session/login?returnUrl=%2Fmain-info
Publicación del banco preliminar de elegibles según criterios de evaluación	26 de noviembre de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/
Recepción de solicitudes de aclaración a la publicación del banco preliminar de elegibles según criterios de evaluación	Del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2021	Correo electrónico: agro@funcesi.org
Publicación del banco definitivo de elegibles según criterios de evaluación	4 de diciembre de 2021	Página web: https://4gr0.verticali.com.co/

2. Modificar el numeral 3.2 “Procedimiento para la postulación y aplicación a los beneficios” de los términos de referencia publicados, de la siguiente manera:

3.2. Procedimiento para la postulación y aplicación a los beneficios

Para aplicar a la presente convocatoria las empresas postulantes deberán enviar un mensaje de datos al correo electrónico agro@funcesi.org, con el asunto “**PROGRAMA 4GR0 – NOMBRE EMPRESA**” cumpliendo todos los requisitos habilitantes y anexando la documentación descrita en el numeral 2.10 de los presentes términos de referencia, dentro de los plazos señalados en el numeral 2.12 “Cronograma”. El día, hora y minuto en que se envíe la totalidad de los anexos al correo electrónico mencionado, será tomado como momento de postulación. En el evento en que los archivos anexos superen el tamaño permitido para el envío por correo electrónico, deberán establecer un enlace con acceso a los documentos.

Para aplicar a los beneficios, las empresas postulantes deberán formular y presentar un proyecto de innovación que genere impacto dentro de la cadena de valor del sector agroindustrial del departamento del Atlántico a través de un formulario digital, a más tardar, en la fecha límite señalada en el numeral 2.12 Cronograma. Es importante anotar que el proyecto debe ser diligenciado y enviado a través del formulario digital desplegado en el siguiente link:
<https://admin.verticali.com.co/session/login?returnUrl=%2Fmain-info>

3. Modificar el numeral 4.1. "Verificación documental" de los términos de referencia publicados, de la siguiente manera:

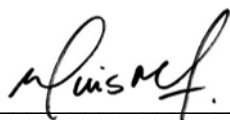
4.1. Verificación documental

La primera fase de evaluación del proceso es la de verificación documental, que tiene por objeto establecer si la postulación cumple con los requisitos habilitantes y documentos mínimos definidos en los presentes términos de referencia que se detallan en los numerales 2.9, 2.10 y 3.

La verificación de los documentos para evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se realizará en los tiempos dispuestos en el nuevo cronograma desplegado en la presente adenda. Es importante anotar que el cierre para la presentación de los documentos habilitantes es diferente al cierre para la presentación de los proyectos formulados.

Las postulaciones que no reúnan los requisitos mínimos documentales, las que sean presentadas por proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos para aplicar, mencionados en los numerales 2.9, 2.10 y 3, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán evaluadas técnicamente en la etapa de viabilidad.

Dado en Barranquilla, el día 22 de octubre de 2021



Luis Ricardo Fuenmayor Vergara
Gerente
Proyecto 4gr0 – Conexiones Inteligentes